



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-004895

Res. 4138/2022

Montevideo, 25 de julio de 2022.

VISTO: La necesidad de cubrir un cargo de Encargado de Cocina en virtud de la licencia solicitada por el Referente de Cocina Prof. Guillermo SILVERA BARRIOS;

RESULTANDO: I) que por Resolución N°1738/2020, de fecha 21 de octubre de 2020, (Acta N° 27), se homologó el Orden de Prelación correspondiente al Llamado abierto a Aspiraciones para integrar un registro de interesados en desempeñarse como encargado de cocina, salón - barra, en la Escuela Superior de Alta Gastronomía, con 20 horas semanales de labor;

II) que se convocó al acto de elección, según Acta que luce en estos obrados;

III) que a fs. 135 se encuentra constancia de elección del Sr. Gonzalo ORTÍZ

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente designar al mencionado docente, para desempeñar como Encargado de Cocina, Salón-Barra;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal G) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

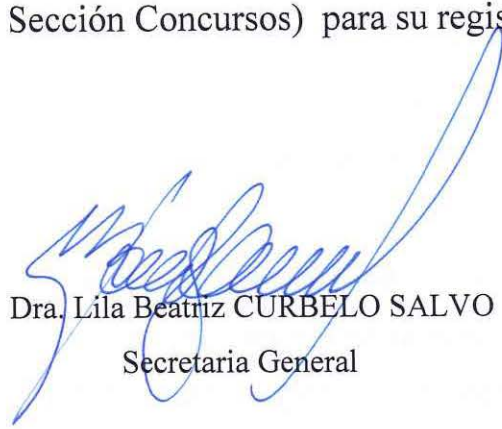
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Designar al Prof. Gonzalo ORTÍZ (C.I. 3.681.500-9), para desempeñarse como Encargado de Cocina, Salón - Barra, con 20 horas semanales de labor, a partir de la toma de posesión y hasta el reintegro del titular y/o 30/11/2022.
- 2) Establecer que el pago será al costo del 5° Grado del Escalafón de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, sumándole un 50% del Grado 1, asimilándolo al costo horario de Formación en Educación (monto

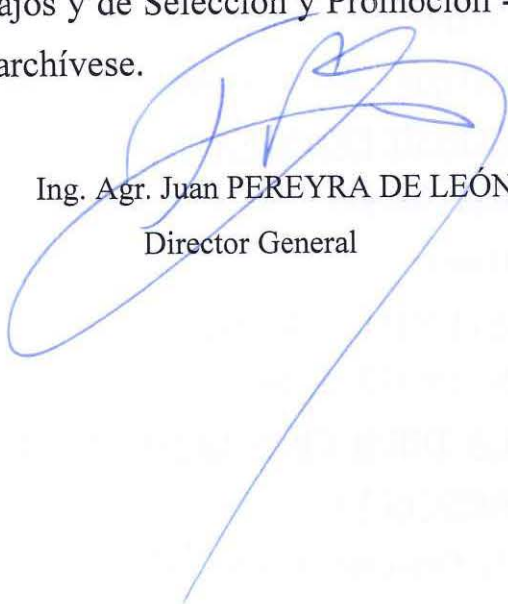
equivalente al de Grado 5° del Consejo de Formación en Educación) según Resolución N° 44 del Consejo Directivo Central de fecha 09/09/1997 (Acta N° 60) y Resolución N° 14 de fecha 30/11/2010 (Acta N° 82) del Consejo Directivo Central, con cargo a la Financiación 1.1, más el 40% por Tareas Extraordinarias, con cargo a Proventos 1.2.

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de la Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar al interesado y comunicar a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y al Programa Gestión de Recursos Humanos (UAT - FONASA y GAFI). Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Proyectos y Convenios) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/mb